

INSTITUTO DE NORMALIZACION

PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL
JBP/aesr.15.02.91.

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91 / 6024

A: 10 ABR 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	H.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD.: S.G.N° 9166-90-2

ANT.: Su Oficio N° 1018/90, de 08 de octubre de 1990.

MAT.: Informa sobre presentación de doña MIRTALA ARAVENA VASQUEZ.

SANTIAGO,

19 FEB 1991

DE : SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en su Oficio individualizado en la suma, y por instrucciones del señor Director, adjunto remito a Ud. copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, doña MIRTALA ARAVENA VASQUEZ.

Saluda atentamente a usted.,



JACQUELINE BIZAMA SOMMIEZ
SECRETARIO GENERAL
I.N.P.

Incl.: Copia de carta respuesta
Oficio Ord.N°I.N.P.22.664 de nuestro Depto. Legal
Devuelve presentación.

Distribución :

- Sr. Jefe Gabinete Presidencial
- Sr. Director Nacional I.N.P.
- Archivo Secretaría General.

8676

SANTIAGO,

19 FEB 1991

SEÑORA
MIRTALA ARAVENA VASQUEZ
ELEUTERIO RAMIREZ N° 103
LEBU
_____ /

De mi consideración :

El Gabinete Presidencial ha remitido a este Instituto para su correspondiente atención, la presentación - que usted elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la cual solicita informe sobre su situación previsional.

Sobre el particular, me permito remitir a usted, Oficio Ord.N° I.N.P. 22.664 de fecha 12 de febrero de 1991, mediante el cual nuestro Departamento Legal, emite un informe - sobre su situación.

Saluda atentamente a usted.,



JACQUELINE BIZAMA POMMIEZ
SECRETARIO GENERAL
I.N.P.

Incl.: Ord.N° I.N.P.22.664.

c.c. Sr. Jefe Gabinete Presidencial
Sr. Director Nacional I.N.P.

DEPARTAMENTO LEGAL
SUBDEPTO. BENEFICIOS
GGC/GCA/CDENB/ibv.

ANT. : Oficio N°3460, de 13 de diciembre de 1990, de la Oficina Informe de Cuentas ex S.S.S. Pase N°9166-90, de 26 de octubre de 1990, de Secretaría General.
Oficio N°1018/90, de 8 de octubre de 1990, del Gabinete Presidencial.
Carpeta con antecedentes de don WASHINGTON QUINTANA LATORRE .

MAT. : Integro retrospectivo de imposiciones.

SANTIAGO, 12 FEB 1991

DE : JEFE DEPARTAMENTO LEGAL (S)

A : SEÑORA SECRETARIO GENERAL

1.- Se ha remitido a este Departamento Legal la presentación que ante el Presidente de la República efectuó doña MIRTALA ARAVENA VASQUEZ, exponiendo ser la cónyuge sobreviviente de don WASHINGTON QUINTANA LATORRE, cuyo deceso se produjo el 26 de septiembre de 1985, y no haber podido obtener pensión por viudez al no haber completado el causante 20 años de imposiciones en la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, habiendo solicitado a este Instituto, régimen del Servicio de Seguro Social, pagar retrospectivamente a nombre de su cónyuge cotizaciones por servicios que éste habría prestado durante el lapso de 1951 a 1953, para así completar los 20 años de servicios.

2.- Sobre el particular y en lo que respecta a este Instituto, esto es, con relación al integro de imposiciones que la interesada solicitara en el régimen del ex Servicio de Seguro Social, cabe señalar que por Oficio

N°12.089-3, de 8 de agosto de 1988, del Sr. Prosecretario de esta Institución, se le señaló que debía presentar su petición ante la Agencia Local más cercana a su domicilio acompañando los medios de prueba de que dispusiera acerca de la efectividad de los trabajos desempeñados por su cónyuge y que serían la causa de las cotizaciones.

Posteriormente por Oficio N°8923-139, de 19 de enero de 1989, que es de conocimiento de la interesada puesto que lo acompaña a los antecedentes, la Agencia Zonal Concepción le informó que sólo era posible aceptar los enteros de imposiciones posteriores al 6 de diciembre de 1952 -toda vez que así lo dispone expresamente el art. 3° bis de la ley 10.383- y que por tanto su petición debía reducirse al lapso del 6 de diciembre de 1952 al 31 de diciembre de 1953, siendo sin embargo necesario para que fuere aceptada que acreditara los servicios del Sr. Quintana mediante prueba instrumental o un principio de prueba por escrito, de fecha cierta y contemporánea a los servicios, esto en atención a que el interesado no registra cuenta individual en el ex Servicio. Además, se agregó en esa ocasión que en conformidad a los antecedentes pese a obtener autorización para el entero de imposiciones no alcanzaría a reunir los 20 años de servicios requeridos, lo cual se encuentra confirmado en base a las propias declaraciones de la interesada en su presentación ya que ha manifestado que el Sr. Quintana sólo se desempeñó 16 años y meses en Carabineros de Chile.

3.- Por lo tanto, no habiéndose acompañado ningún nuevo antecedente que haga necesaria una revisión de la situación planteada sólo procede ratificar lo que le fuera informado a la interesada.

Lo anterior es cuanto se puede señalar sobre el particular, por lo que se devuelven, adjuntos al presente Oficio, los antecedentes remitidos.

Saluda atentamente a Ud.,

GUILLERMO GARAY CLAUSSSEN
JEFE DEPARTAMENTO LEGAL



Sebu, 8 - 8 - 90. 081356

Sr.

Pedro Aguirre

Santiago

Respetado Sr. Presidente:

INP/2

Recuerdo a Ud. con la esperanza que renació en mi como en miles de Chileños el día 17 de diciembre cuando el nuevo elegido presidente de todos los Chileños con Ud. lo dijo, renacer a la democracia es algo deseado por tantos largos años. Sobre todo los que viven de clase media y hemos vivido a un nivel de tanta necesidad y privaciones como es mi caso, en mi juventud al lado de mi madre (muerta ejemplo) lo tuve todo pero después por circunstancias de la vida me he visto llena de privaciones, creces hasta de lo más elemental a nivel cultural de esta zona, el destino, lo que ever se busca o quizás lo que se tocó.

Sr. Presidente tendría muchas cosas que contarle pero lo haré en otra ocasión, ahora le voy a dejar mi petición, desde principio de año que quería escribirle pero el temor a que procese mi gestión no ~~que~~ Ud. no me vaya oponer sino pensarlos, en el jefe del Instituto de Normalización Previsional es el mismo ~~recomendación~~ sería rechazarle mi petición pero una obra de misericordia por último pienso que oponerle una mirada es una obra de misericordia.

mi marido perteneció a la Institución de Bienes
lineales por 16 años y meses siendo dado de
baja en 1971 → hoy se pensó en 1957.

sin haber cumplido los 20 años no solo cum-
plian con 3 hijos de 14-10, 8 años hacia 1 año &
tolman sefiora a el lo trasladaron a donde nos-
tos con mis 3 hijos quedamos en Lida por tener
un caso que un regalo emocio que fue como em-
poderar para nosotros, caso a 1 cesante de la
plata que tengo en custodia por que hubo que de-
molerla, en el año 72, mi casa es el dueño
de la manzana esta al costado de la f. repectiva
de barabino, cuando Vol venga a esta granada
cuando lo vera,

Mi esposa fallecio en Santiago el 26 de sep. 8,
cien el 20 de 11. no vi nada por Investigacion y
estaba en el Instituto medico legal que habia muerto
en la calle de un infarto hacia 6 años que no
sabiamos nada de el se habia ido a ese en el año
76, uno de sus hijos lo fue a ver una revista
igual de de esta copia por la cual lo dicen
de hoy.

La existente sociedad de la municipalidad de
aqui no hizo en tramites para que sus 2 hi-
jos fueran a sepultar como de ello habia dicho
de trabajar en la municipalidad como 3 meses. x
el Per que sepultado en el Cementerio Gene-
ral en forma bien entendida, hoy que pagar la
tierra antes de 22 de 11- de C/año por, como
hago para comprar un nicho para hostedar
lo, mis 2 hijos como sus profesores nos ayuda
a subsistir el otro como en 2 hijos os hace
en la compania de ovales.

Despues empese hacer tramites para lograr
algo, sin resultados como Vol se va a dar cuenta
el Director de ese tiempo el Sr. Jefe Volok tenia

Hizo todo lo que estuvo a su alcance pero no
fue acogida la petición después, este se se fue
y ahí quedó todo eso sigue el escrito e de aque-
go de la contaduría, le contesto que si yo lo que
he completado en 20 días con trabajo que había
no echo antes que creciera y loguera saber
si había trabajado así empezó mi camino ore-
ni que con amigos de prague y por él me el
fue siempre difícil nunca se le podía per-
guntar nada una vez me dijo trabajo de modo
en la casa en Buenos Aires para hacer pero de ve-
ces no me faltaba nada, como el mundo en
tan grande, tan chico por esos amigos logre-
un saber que había trabajado, estaba viva
la sea del dueño una niña, pero esto fue en
el año 88. No sé si todavía viva dicha
sea nada más le soltó ella no quería
dar la declaración jurada por que a estas altu-
ras ya le mole no quería problemas por que ella
no se pagaba seguro en prague, le decían eso
que le pagaban esos pesos más, no cumplía
seguro, en la solicitud habían que el fiscal tie-
ne que averiguar, pero el seguro no a recibí
el pago de las impositivas, esto pasaba a la
caja de Benciduro, todo esto lo puedo hacer
mi esposo pero nunca hizo nada incluso
dejó perderse esos frutos no los utilizó así era
él su vida consistía en que en su casa de tu-
nación de mesa puesta sea que él se tomaba
de mitool o más del sueldo, solo bin este vean-
tas cosas no hizo pasar lo perolamente y senti-
un mundo no lo que se cambie, él fue
muy buen amigo, cuando tuvo pero después

nunca de sus amigos lo opuso y nosotros pagamos las consecuencias, nada se puede hacer si una persona no acepta que esta enfermo, se de la opoteo contra ello nada puede hacer nada.

Se meo todo lo antecedente, pare que Ud se informo de una copia de una peticion de hijo en unijo de mi esposa para hacer este pago de empsicinas, drogas, y tambien la respuesta.

El asistente de mejo me opede mi salud ya no esta buena tengo varices en una pierna que ya no es posible operen, mis nervios ya no son normales la tension es tan grande yo no tengo entrada economica solo lo que me dan mis hijos que no pueden mucho tiempo, y mi hija es una granada es mi hija que sufrio de una epilepsia que le dejo muy dañado el cerebro ahora nada que hacer y tiene una hija de 5 años ni reconoce la por el padre, gracias a Dios mi hijo tiene una pensión esencial es de mucha opoteo. para ella, pero el día que yo fué de mi hijo meo se temo que hacer cargo de su hermana y ahora mi hijo es un hombre ejemplar (en 2 años) casi no tuvo ning otro en 18 años empezo a valer por su hermana y madre.

En que Ud ahora es el padre de todos los hijos de mi mejo sinceramente me opede tener una mi eterna gratitud, de de mis hijos. y por que ya estoy cansado por que no tan solo una vez me ha fallado de plata por el por por de ar lo meo.

beso y pido a Dios que coore oia ^{lo} de.

inerte en todas sus acciones bien sabe que
No es este momento de lo difícil que es su gran
pauisim pero que en oporata y el ofojo de su
esposa e hijos las cosas se rojan olavolo y que
en que toloria tienen el enoym cenoso y
su negativo empueolon se respousabili-
olool. quere bien que así sea.

Aselante querido amigo que Dios le bendiga
y le de la fuerza para vencer todos los ataca-
los, lo origo de enoym por que así lo siento.

gracias a su & resolute por estar
deuoto para este querido b hilo sus sus
deus y sabiduria y experiencia y oras delpe
todos los errores de mi costar, acójala por favor.
Salude a todos y oras distinguida esposa.

Mirtala Inocencia Vasquez.

6 Reming 103.

Lebra.